POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

☆ ☆ ☆ ☆

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 428

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCESODE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2015, PARA OFICINA REGIONAL DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO - ID 287.850. PLURIANUAL

Asunción, 13 de abril de 2015

VISTO: El Dictamen del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional N° 05 de fecha 09 de abril de 2015, en la cual se exponen los fundamentos para la Locación del Inmueble Determinado de referencia;

CONSIDERANDO: Que, lo previsto en el Art. 3°, 5° y 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 "*POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT N°59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACION DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44° DE LA LEY 2051/03, ASÍ COMO EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN*", en el marco del requerimiento de Locación de inmuebles.

Que, conforme al Artículo N° 44 de la Ley 2051/03 "De la Locación de Inmuebles" establece que los procesos de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual fuese inferior a mil jornales mínimos, se someterán a disposiciones de adjudicación directa.

Que, el Art. 27 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, dispone que las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requiera;

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE

Artículo 1° **APROBAR** la realización del proceso de LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2015, PARA OFICINA REGIONAL DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO - ID 287.850. PLURIANUAL.

Artículo 2° **DISPONER** que el llamado será financiado con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales en el Subgrupo del Objeto del Gasto 250 Alquileres y Derechos del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5386/2015 y sujeto a la aprobación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Artículo 3° **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

RESOLUCIÓN N° 428

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCESODE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2015, PARA OFICINA REGIONAL DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO - ID 287.850. PLURIANUAL

Artículo 4° **NO PODRÁN** presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5° **CONFORMAR** el Comité de Evaluación, para la calificación de las propuestas presentadas de la siguiente manera: Presidente: Jefe Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones; Miembro: Tesorero del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

BERNARDINO GONZÁLEZ ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete